

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa No.: 2015-26

Fecha: 20 de marzo de 2015

Comisionada de Trabajo multa panadería por más de \$185,000 por robo de sueldo

San Diego— La Comisionada del Trabajo de California, Julie A. Su, aplicó una multa a una empresa mayorista con sede en Vista que vende sus galletitas gourmet a Whole Foods y a mercados gourmet por múltiples violaciones vinculadas con el robo de sueldo, por un valor total de \$185,055.

La investigación reveló que Cookies con Amore sistemáticamente les negó a 73 trabajadores pago por tiempo extra, recesos para descansar y períodos para comer, y obligó a algunos de ellos a firmar una declaración mediante la cual daban su consentimiento a las violaciones vinculadas con el robo de sueldo.

"Los trabajadores californianos merecen ser remunerados plena y justamente por su trabajo, y los empleadores que les nieguen el sueldo y los beneficios tendrán que rendir cuentas", declaró Christine Baker, directora del Departamento de Relaciones Industriales (Department of Industrial Relations, DIR). La Oficina del Comisionado del Trabajo, también conocida como la División de Cumplimiento de Normas Laborales (Division of Labor Standards Enforcement, DLSE), es una división del DIR.

Los investigadores entrevistaron a empleados y realizaron una auditoría que puso al descubierto múltiples violaciones del salario mínimo, de las leyes sobre el descanso y los períodos para comer, y del pago por tiempo extra entre octubre de 2013 y diciembre de 2014.

Los empleados trabajaban turnos de 10 horas o más, pero se les pagaba a la tarifa de tiempo normal sin remuneración por tiempo extra. Se les permitía solamente un receso diario de 30 minutos sin ningún otro período para descansar y comer. Algunos de los trabajadores fueron obligados a firmar un acuerdo por escrito mediante el cual daban su consentimiento a condiciones laborales que incumplen las normas. Si no estaban de acuerdo, se les decía a los trabajadores que se buscaran otro empleo.

"Es una violación de las protecciones fundamentales garantizadas a los trabajadores californianos requerir que renuncien por escrito a su derecho a recibir pago por tiempo extra y recesos para comer y descansar, con tal de poder mantener el empleo", declaró la Comisionada del Trabajo Julie A. Su. "No se puede legalizar el robo de sueldo

obligando a los trabajadores a dar su consentimiento a condiciones laborales que incumplen las normas".

A Cookies con Amore se le aplicó una multa de \$120,665, de ellos \$51,444 por concepto de remuneración por tiempo extra y \$69,221 por concepto de períodos para descansar y comer que serán pagados a los trabajadores afectados, más \$63,800 adicionales por concepto de penas civiles.

La investigación de la Comisionada del Trabajo fue abierta luego de recibir quejas por parte de Asistencia Jurídica Rural de California (California Rural Legal Assistance, CRLA), un programa de servicios jurídicos sin fines de lucro.

"Nuestro reconocimiento para los valientes trabajadores que cooperaron con nuestra investigación y para Asistencia Jurídica Rural de California, un socio crucial nuestro en la misión de ayudar a los trabajadores a denunciar tales violaciones", añadió Su.

La Oficina del Comisionado del Trabajo, conocida formalmente como la División de Cumplimiento de Normas Laborales, inspecciona los lugares de trabajo para detectar violaciones de salario y horario de trabajo, decide sobre reclamaciones salariales, aplica las tarifas salariales prevalentes y las normas sobre aprendices en proyectos de obras públicas, investiga quejas de denunciantes y quejas por represalias, emite licencias y registros para negocios, y educa a la sociedad sobre las leyes laborales. Información actualizada sobre [las leyes laborales de California](#) se encuentra disponible en el Internet.

La campaña de concientización [El robo de sueldo es un crimen](#), lanzada el año pasado por el DIR y su Oficina del Comisionado del Trabajo, ha ayudado a informar a los trabajadores de sus derechos. La campaña incluye publicidad en exteriores y publicidad impresa en varios idiomas así como anuncios en inglés, español, chino, vietnamita, hmong y tagalog en radioemisoras étnicas.

Los empleados con preguntas o quejas sobre cuestiones laborales pueden llamar a la Línea de Información de los Trabajadores de California (California Workers' Information Line) al número (866) 924-9757 para escuchar información grabada en español e inglés.

Para consultas de medios contacte a Erika Monterroza al (510) 286-1164 o a Peter Melton al (510) 286-7046.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del trabajo y desarrollo de la fuerza laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.